REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 32ª, en martes 3 de junio de 2025 (Especial, de 19:30 a 20:05 horas)

Presidencia de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	13
II. APERTURA DE LA SESIÓN	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES	
V. TABLA	23
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN RELATIVA A DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE LAS ARTES, LAS CULTURAS Y EL PATRIMONIO, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, EN RELACIÓN CON CONVENIOS Y PROGRAMAS EJECUTADO CON FONDOS PÚBLICOS POR LA FUNDACIÓN PROCULTURA (CEI 61 [CONTINUACIÓN]), L E S

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica". Boletín N° 17508-05. (579-373).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 20.730, que regula el *lobby* y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento". Boletín N° 16593-06. (577-373).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Castillo; Acevedo; Cariola; Gazmuri; Hertz y Pizarro; y de los diputados señores Cuello; Palma y Ramírez, don Matías, que "Modifica el Código de Aguas para fortalecer la representatividad y la capacidad de fiscalización de las comunidades de aguas". Boletín N° 17572-33.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Serrano; Acevedo; Castillo; Gazmuri; Hertz; Pizarro y Placencia; y de los diputados señores Barrera; Hirsch y Ramírez, don Matías, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de simplificar los requisitos para el desarrollo de actividades empresariales por el Estado". Boletín N° 17573-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pizarro; Acevedo; Cariola; Castillo y Gazmuri; y de los diputados señores Barrera; Cuello; Hirsch; Palma y Ramírez, don Matías, que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar el

- concepto de corrupción y elevar los estándares de probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública". Boletín N° 17575-07.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16102-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16101-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16082-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16081-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16056-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16037-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 15964-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la

- oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 15961-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 15958-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 15959-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 15960-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 15960-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Ñanco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 3 y el 5 de junio de 2025, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión especial de sala celebrada el día 3 de junio de 2025, por impedimento grave.

2. Comunicaciones

- Comunicación de los jefes de bancada del Partido Por la Democracia y del Partido Evolución Política por la cual informan que el diputado señor Guzmán reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ulloa, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relativos a la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, particularmente en la Región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación "Bruma", en marzo de 2025 (CEIs 69 y 71).

- Comunicación de los jefes de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente y del Partido Renovación Nacional por la cual informan que la diputada señora Flores reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Bórquez, en la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024 (CEI 70).

3. Oficio

Oficio de la directora nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos por el cual solicita arbitrar las medidas necesarias para efectuar la designación de un consejero en reemplazo de don Cristian Pertuzé Fariña, quien termina su período como integrante del Consejo del INDH el próximo 2 de julio de 2025. (258).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Se sirva informar sobre las contrataciones señaladas en la Municipalidad de La Florida y la posibilidad de realizar fiscalización y revisión, de acuerdo a las consideraciones que expone. (90502 al 92366).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Se sirva informar sobre la efectividad de que el alcalde de la Municipalidad de Talagante habría presentado una solicitud de auditoría en el mes de enero de 2025, acompañando copia de dicha presentación e indicando el ámbito o los aspectos que comprende la referida revisión. Asimismo, sírvase señalar el estado actual en el cual se encuentra dicho procedimiento y los plazos estimados de su entrega final. (90505 al 94664).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Tenga a bien informar respecto a las auditorías que se han realizado a la Asociación de Municipalidades de Santiago Sur, en cuanto a la gestión ambiental y residuos, considerando especialmente el cumplimiento de la ley N° 21.634, así como de la ley N° 19.886 y su reglamento, en los términos que plantea. (90510 al 97251).
- Diputado Donoso, don Felipe. Se sirva investigar la existencia de eventuales incumplimientos a la imparcialidad política que deben observar las autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones, en relación con las imágenes difundidas en redes sociales por la secretaria regional ministerial de Desarrollo Social del Maule, señora Sandra Lastra Morales, en los términos que requiere. (91000 al 84657).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara y, de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean. (3010 al 100951).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Morales, doña Carla. Programas y políticas vigentes destinados a reducir la brecha laboral de género, señalando las estrategias interministeriales aplicadas

para mitigar la tasa de desocupación femenina, considerando variables regionales y sectoriales, agregando las medidas específicas implementadas o planificadas para equilibrar las responsabilidades de cuidado y fomentar la participación laboral femenina. Asimismo, indique los resultados obtenidos hasta la fecha en cuanto a la efectividad de estas políticas y proyecciones futuras para alcanzar una reducción sostenible del desempleo femenino. (1035 al 87137).

- Diputado Santana, don Juan. Situación que estaría afectando a los comités de vivienda Jóvenes con Grandes Sueños y Flores del Desierto, pertenecientes a la comuna de Diego de Almagro, a causa del retraso en la construcción de sus viviendas por parte de la empresa constructora BAC Ingenieros, refiriéndose especialmente a las eventuales vulneraciones laborales en que estaría incurriendo la empresa respecto de trabajadores y proveedores, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (333 al 95512).

Ministerio de Salud

- Diputada Flores, doña Camila. Situación que estaría afectando a usuarios del Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, en cuanto a retrasos e incumplimientos en la entrega de medicamentos GES desde enero de 2025, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (252 al 94621).
- Solicitud de Resolución Nº 698. Solicita a S. E. el Presidente de la República que resuelva y ordene la construcción de un hospital público en la ciudad de Pozo Almonte. (1458).
- Solicitud de Resolución N° 947. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Salud y de Hacienda, se implementen los mecanismos legales y administrativos necesarios para incorporar dentro del programa de Garantías Explícitas de Salud la atención de salud mental a todos los menores institucionalizados en centros de Mejor Niñez. (1493).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

 Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de agilizar la entrega de recursos destinados a la comuna de San Carlos, para el término de los proyectos de mejoramiento, tanto del Parque Cadete Arturo Pratt, como de las rutas peatonales y pavimento participativo correspondientes al sector de Itihue, en los términos y por las consideraciones que plantea. (352 al 93601).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Proyecto "Aguas Marítimas" de Cramsa, que se pretende construir cerca de Caleta Bolfin, a 12 kilómetros al sur de Caleta Coloso, en Antofagasta, destinado a ser la planta desalinizadora más grande de América Latina, con una inversión estimada de más de 5.000 millones de dólares, remitiendo los antecedentes que requiere. (03498 al 97193).

Servicios

 Diputado Matheson, don Christian. Eventuales irregularidades detectadas en los estudios de abogados del país, en cuanto al cumplimiento de la ley laboral, detallando especialmente las fiscalizaciones y sanciones aplicadas al respecto, así

- como la aplicación del artículo 22, inciso segundo, del Código del Trabajo, en los términos que plantea. (334 al 99933).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que estaría afectando a los comités de vivienda Jóvenes con Grandes Sueños y Flores del Desierto, pertenecientes a la comuna de Diego de Almagro, a causa del retraso en la construcción de sus viviendas por parte de la empresa constructora BAC Ingenieros, refiriéndose especialmente a las eventuales vulneraciones laborales en que estaría incurriendo la empresa respecto de trabajadores y proveedores, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (335 al 95510).
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de disponer que se fiscalicen, en terreno, los contratos de trabajo y la correcta aplicación de los beneficios sindicales en el Colegio Kid World, de Coquimbo, verificando si se ajustan a la normativa laboral la reducción de horas y la indemnización correspondiente, por las consideraciones que expone. (336 al 94977).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de fiscalizaciones realizadas durante los años 2023 y 2024, así como de empresas procesadas y sancionadas por incumplir las normas que prohíben la contratación de migrantes irregulares o por no respetar el límite del 85% de trabajadores chilenos en su plantilla, indicando la dotación de funcionarios por región, con especial énfasis en la de Antofagasta, destinados a realizar fiscalizaciones orientadas a detectar y sancionar prácticas laborales que vulneren las disposiciones legales en materia de contratación de migrantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (337 al 93253).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a la Fundación Instituto de Capacitación y Especialización Padre Hurtado (Iceph), que tiene la administración de la residencia de niños, niñas y adolescentes Casa Cumbre, de Vallenar, en la Región de Atacama, por el no pago de cotizaciones previsionales, remuneraciones de sueldos y despidos injustificados de sus trabajadores, indicando el número total de denuncias que se han ingresado en contra de esta fundación a nivel nacional, desglosadas por regiones y materias de incumplimientos. Asimismo, señale las medidas, acciones y sanciones impuestas para cautelar el cumplimiento de la normativa laboral. (339 al 96691).

Varios

Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (N°162 al 100579).

- Diputado Longton, don Andrés. Eventual entrega de beneficios sociales, por parte de la municipalidad que dirige, a personas en situación migratoria irregular, refiriéndose especialmente a la existencia de ordenanzas municipales que estarían sustentando lo anterior, así como al tipo de beneficios otorgados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103 al 98050).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (1120 al 99370).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance y ejecución del proyecto de mantención y reparación vial de la localidad de Mamiña, Región de Tarapacá. (113 al 102762).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de prestar apoyo al menor, de iniciales D.R.A., en cuanto a recibir atención médica de un profesional especialista en gastroenterología infantil, por las consideraciones que plantea. (1293 al 73222).
- Diputada Romero, doña Natalia. Construcción de un centro de carga eléctrica para buses de la locomoción colectiva, que estaría ubicado en la calle Nocedal, de la comuna de Rancagua, detallando especialmente los estudios de impacto ambiental realizados para tales efectos, así como las medidas de mitigación contempladas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (15320 al 102216).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de disponer que se fiscalicen todas las revisiones técnicas de los microbuses del Gran Valparaíso, por la eventualidad de que hayan sido adulteradas. Además de las fiscalizaciones respectivas, en terreno, de los recorridos que llevan a todos los centros de estudio, dadas las innumerables denuncias por parte de la comunidad, por las consideraciones que expone. (15392 al 87037).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 87.037, de esta Corporación, de fecha 28 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña. (15392 al 93780).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de estos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (179 al 103446).
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación del señor Miguel Bascuñán Steff, quien fue notificado por su isapre Cruz Blanca de que el Centro de Diálisis de Clínica Bupa Antofagasta cerrará sus puertas el día 30 de abril, quedando sin alternativa clara para la continuidad de su tratamiento de hemodiálisis, solicitando fiscalización y la toma de medidas correspondientes, de conformidad a lo solicitado. (2441 al 101977).
- Diputado Celis, don Andrés. Edificio ubicado en calle Cochrane 751, comuna de Valparaíso, verificando si cumple con la norma eléctrica vigente, para evitar eventualmente riesgo de recalentamiento de los cables e incendio, así como si los

- ascensores actualmente en uso cumplen con la normativa y están debidamente certificados, como establece la ley. (285157 al 101957).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Informe Consolidado de Información Circularizada N.º 9 de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (291 al 103875).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (307 al 97559).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (308 al 97906).
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de disponer que se fiscalice y revise el uso de los fondos provenientes de la ley SEP y su correcta asignación en el Colegio Kid World, de Coquimbo. Asimismo, se investigue un posible ambiente represivo en contra de los profesores dentro del establecimiento, en los términos que plantea. (336 al 94978).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (340 al 101238).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fiscalizaciones realizadas por Inspección del Trabajo en las distintas empresas de buses interurbanos desde 2021 a la fecha. (348 al 95517).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (379 al 102721).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Informe Consolidado de Información Circularizada N.º 9 de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (423 al 103872).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Informe Consolidado de Información Circularizada N.º 9 de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (453 al 103899).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de

Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (457 al 95271).

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (458 al 93037).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo periodo. (459 al 94494).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (464 al 101271).
- Diputado Schubert, don Stephan. Número de cámaras de seguridad disponibles en su comuna, detallando especialmente el estado operativo en que se encuentran, en los términos que plantea. (465 al 104379).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (491 al 97389).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (655 al 100314).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de priorizar la construcción de casas tuteladas en la comuna de Río Negro, a fin de permitir a los adultos mayores autovalentes contar con una vivienda durante su vida. (702 al 98068).

- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (99024 al 99024).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 125 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:30
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:34
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		19:30
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		19:33
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:30
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:30
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		19:30
8	Arce Castro Mónica	IND	A		19:48
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:30
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		19:30
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:30
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		20:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:30
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	IG	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:30
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	PMP	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:30
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:30
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		19:30
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:30
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:30
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:30
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		19:30
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		19:31
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		19:30
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		19:33
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		19:31
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PPN	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		19:40
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:30
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:30
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I		-
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:30
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:30
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	I		-
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	I		-
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		19:33
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		19:30
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:30
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:41
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		19:41
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:30
50	Flores Oporto Camila	RN	A		19:30
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		19:36
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		19:30
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		19:30
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		19:30
55	González Gatica Félix	IND	A		19:36
56	González Olea Marta	IND	A		19:36
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:39
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:38
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		19:32
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	PMP	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		19:30
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:30
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:34
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:30
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		19:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:30
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:35
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		19:42
69	Labra Besserer Paula	IND	A		19:32
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:30
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		19:30
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:30
73	Lee Flores Enrique	IND	A		19:38
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:37
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:30
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		19:30
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	PMP	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:30
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:30
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		19:44
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:30
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		19:44
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:30
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:30
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:44
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		19:34
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	PMP	-
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		19:34
89	Molina Milman Helia	PPD	A		19:31
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		19:30
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		19:33
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:33
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		19:34
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	PMP	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		19:30
96	Musante Müller Camila	IND	I	LM	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		19:30
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		19:39
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		19:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	IG	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		19:45
103	Orsini Pascal Maite	FA	I		-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		19:30
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	I	LM	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		19:30
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:30
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:58
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	IG	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:30
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	I	IG	-
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:30
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:30
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:35
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:30
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:32
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		19:42
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:35
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		19:30
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		19:30
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:31
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:30
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		19:30
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		19:30
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		19:30
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		19:31
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		19:35
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		19:30
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:30
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		19:30
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:33
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:30
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:30
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:30
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		19:30
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		19:30
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:43
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		19:33
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		19:40
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:30
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		19:30
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I		-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		19:30
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		19:30
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:30
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:33
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:30
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:30
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I		-
155	Yeomans Araya Gael	FA	I		-

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:30 horas.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- El acta de la sesión 22^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 23ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor TAPIA (Presidente accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley que figura en el punto número 3 de la Cuenta pase a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, a continuación de su tramitación en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

Asimismo, pido que el proyecto del punto número 4 pase a la Comisión de Economía Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, después de pasar por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo en la Sala para acceder a las solicitudes del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

En votación la propuesta del diputado Cristián Araya respecto del proyecto de ley contenido en el punto número 3 de la Cuenta.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 1 abstención.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Felipe	Miguel	Agustín
Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Yovana	Eduardo	Carlos	Leonidas
Alinco Bustos, René	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
	Camila	Carla	Marisela
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián	Juan	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Carlos		Ximena	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Jorge	Francisco
Bórquez Montecinos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Fernando	Christian		Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Jaime	Viviana		Clara
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Arturo	Andrés	Emilia	Leonardo
Celedón Fernández,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Roberto	Diego	Lorena	Cristián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Daniella	Daniel	Matías	

-Se abstuvo:

CI.C	T '1	1	ъ.	1
(itiientee	1 11	I O	R109	ardo
Cifuentes	\perp 11	w,	1/1/1/1	սսս

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En votación la propuesta del diputado Cristián Araya respecto del proyecto de ley contenido en el punto número 4 de la Cuenta.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Leonidas
Araya Lerdo de	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián	Camila	Carla	Frank
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Juan	Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	Labra Besserer, Paula	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Longton Herrera,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Ximena	Francisco
Bórquez Montecinos,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Fernando	Christian	Marcia	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,	
Felipe	Miguel	Agustín	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Daniella		Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Emilia	Clara
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Jaime	Andrés		Leonardo
Barrios Oteíza,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Arturo	Diego	Lorena	Cristián
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Roberto	Daniel	Matías	

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo Jiles Moreno, Pamela Santibáñez Novoa, Marisela
--

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, cuando se discutió sobre esta sesión en la reunión de Comités, la idea original fue que durara una hora. No sé por qué la citación establece una duración de una hora y media.

Es más, el informe empezó a ser discutido en la sesión especial anterior, instancia en que se leyó el informe, y creo que, incluso, un par de diputados ya intervinieron.

El acuerdo marco que establecimos para la discusión de este informe consideró una hora de debate, y que se descuenten los tiempos de las dos personas que hablaron en una sesión especial anterior.

Entonces, me parece que debería acotarse la discusión, y no que dure una hora y media. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para explicar la situación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, por Reglamento, las sesiones especiales tienen una duración de 90 minutos, pero, independientemente de eso, si ocupamos menos tiempo, se procederá a la votación al término de los tiempos asignados a los Comités, que suman una hora.

En esa hora, algunos Comités podrán renunciar a su tiempo y no hablar, mientras que otros Comités tienen diputados que ya hablaron, como es el caso del Partido por la Democracia y del diputado Kaiser, quien intervino en el tiempo del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes. Ese tiempo ya está descontado, y en esta sesión solo se dará la palabra a los diputados que estén inscritos. Luego de eso, procederemos con la votación y se levantará la sesión.

V. TABLA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN RELATIVA A DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE LAS ARTES, LAS CULTURAS Y EL PATRIMONIO, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, EN RELACIÓN CON CONVENIOS Y PROGRAMAS EJECUTADOS CON FONDOS PÚBLICOS POR LA FUNDACIÓN PROCULTURA (CEI 61) [CONTINUACIÓN]

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La presente sesión tiene por objeto continuar el debate recaído en el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del gobierno, en especial del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados (CEI N° 61).

Para la discusión del informe se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-El informe de la Comisión Especial Investigadora se rindió en la sesión 26^a de la presente legislatura, en jueves 15 de mayo de 2025.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El informe ya fue rendido.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton, hasta por cuatro minutos.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, me correspondió presidir la comisión investigadora de ProCultura, y una de las cosas que destaco es que el informe fue aprobado casi unánimemente. Creo que solo un diputado se abstuvo.

El trabajo de la comisión fue realizado antes de que se levantara la reserva de la causa, por lo cual no teníamos todos los antecedentes que hoy están a disposición. Por esa razón, a muchos les interesa que esta noticia pasara rápido.

No obstante, el informe es suficientemente contundente para efectos de determinar todas o gran parte de las irregularidades que se generaron en los organismos de la Administración del Estado y en gobiernos regionales a propósito de esta verdadera organización ilícita, esta asociación ilícita que se creó para poder controlar el buen uso de los recursos públicos aprovechando las debilidades institucionales, pero, además, prevaliéndose de la amistad, cercanía y relaciones de distinto tipo que el señor Larraín, director de ProCultura, tenía con el Frente Amplio o con partidarios de partidos de gobierno, principalmente del partido del Presidente Boric.

En ese sentido, hubo una verdadera triangulación para defraudar al fisco. La Fundación ProCultura, que tenía un giro para libros, terminó de la noche a la mañana siendo experta en todo, coincidentemente desde marzo de 2022; es decir, cuando asume el Presidente Boric.

El señor Larraín tenía un especial talento: disuadía con mucha facilidad a autoridades con las cuales tenía una relación directa. Así lo dijo, a propósito de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, cuando el señor Crispi decía: "No lo conozco; no lo ubico bien". Pero la verdad es que él conocía bien a los funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, quienes permitieron que, en tiempo récord, se validaran recursos públicos para que fueran ejecutados en fachadas en Antofagasta, las más caras de la historia, y recursos por más de 1.600 millones de pesos en Biobío, que, en una semana, a propósito de la Dirección de Presupuestos y del señor Crispi, fueron validados con casi nota máxima. Es decir, existía una fundación constituida para un fin, y él aprovechó de muy buena manera la cercanía que tenía con la Subsecretaría para efectos de que esos recursos fueran aprobados.

Por tanto, la amistad y la cercanía que tenía con personeros de este gobierno, sumadas al deficiente control de los recursos públicos utilizados, por el organismo en representación del Estado y también en gobiernos regionales, fue la combinación perfecta para que esta persona – "esa persona", como diría el diputado Ibáñez-, que algunos ahora desconocen, incluso, su amistad y su relación con quienes tenía una vinculación tan íntima, se hiciera de valiosos y millonarios recursos públicos.

En ese sentido, el informe es lo suficientemente contundente para determinar que, por ejemplo, en la gobernación de la Región Metropolitana, los controles fueron absolutamente insuficientes y hubo una complicidad. Es decir, se faltó gravemente a la probidad, haciendo caso omiso de la ley Nº 18.575, que establece claramente que las autoridades deben abstenerse de participar en cualquier decisión en la que se afecte el principio de imparcialidad. Eso claramente no se cumplió.

Esto empieza y termina en la Moneda. Por eso, exigimos a las autoridades que investiguen y hablen con total transparencia.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, "hasta que la dignidad se haga carne". Así nos decían el 19 de octubre y en adelante los muchachos que hoy nos gobiernan.

Hasta que la dignidad se hizo robo; hasta que la dignidad se hizo "asaltemos el botín del Estado". Menos de un minuto y treinta segundos -que es lo que tiene la bancada de Evopoli para decir este discurso- fue lo que se demoraron en tomar por asalto el Estado de Chile y derribar lo más preciado que este Estado tenía, que era la asociación público-privada a través de fundaciones dignas y honestas que le han entregado la vida a los más desposeídos.

Que la dignidad se haga carne a través del señor Larraín y de toda la mata de ladrones que nos usurparon dineros destinados a los más pobres.

Por eso, hoy exijo que el robo se haga carne a través de la cárcel, como dice el Presidente en forma tan ampulosa, "caiga quien caiga".

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hay dos alternativas: pensar que el caso ProCultura se circunscribe a la acción de un señor maquiavélico y todopoderoso de nombre Alberto Larraín -y alguno que otro cómplice- o que es solo la punta del *iceberg* de una compleja red mucho más amplia -¡mucho más amplia!-, pensada y bien organizada, de organizaciones y autoridades políticas. A estas alturas pensar en lo primero resulta brutalmente ingenuo o grotescamente farsante.

El mecanismo o modelo de Errejón -en honor al célebre expodemista español, acusado numerosas veces por acoso y abuso sexual- consiste en que se tienen que crear asociaciones para mantener -palabras de él- viva la militancia para cuando no estén en el poder, o, como diría Alberto Larraín en algún *chat*: "para construir el reino para cuando los exilien"; es decir, cuando dejen el gobierno. Pero este mecanismo no es algo nuevo. Ya era algo conocido por activistas de derechos humanos, de minorías sexuales y de organizaciones pseudoculturales. ¿O no les suena esta idea de armar una fundación, que les entreguen un inmueble fiscal, después ganarse un fondo concursable e ir a una municipalidad para conseguir una subvención? Eso parece repetirse una y otra vez.

Espero que la Contraloría audite pronto a todas esas organizaciones, en particular a las de derechos humanos, que se han llenado la boca, como también a muchas organizaciones culturales, pero que en la práctica lo que hacen es activismo y mantener este reino. El caso de la familia Allende es lo mismo, es el mismo modelo. Solo cambian los actores, pero el mecanismo es el mismo: desviar recursos públicos, que debiesen estar destinados a los más pobres de este país, para beneficio político, para activismo, para la militancia, para el "reino".

Pero Alberto Larraín no era un cualquiera. Era un amigo íntimo, personal y entrañable del Presidente Gabriel Boric, y también de varios en esta Sala, a tal punto que el mismo diputado Boric abogaba por encontrarle empleo en el servicio de salud. Esto lo dijo públicamente en redes sociales. Están las publicaciones.

Este psiquiatra estaba casado con otra psiquiatra, con la señora Josefina Huneeus. Esto lo menciono porque es de público conocimiento que el Presidente de la República la llamó para preguntarle cómo iba el caso. La exsuegra del señor Larraín es la señora Marta Lagos, que es una proveedora habitual, que recibe muchos millones de pesos de este gobierno por hacer estudios de opinión y encuestas. Su excuñado, Cristóbal Huneeus, era miembro de la mesa técnica de la reforma previsional. Todo queda en familia. Cristóbal Huneeus también es socio de Unholster, que recibe a dedo 619 millones de pesos para el supuesto plan de búsqueda de detenidos desaparecidos, un plan que no busca a nadie. Repito: 619 millones de pesos entregados a dedo.

Y las coincidencias siguen. Alberto Larraín también trabajó en la municipalidad de Peñalolén con el ahora gobernador metropolitano Claudio Orrego, quien lo designa como director, y seis días después recibe 1.600 millones de pesos. O sea, las coincidencias son muchas.

Si alguien cree aquí o va a sostener que esto no era un mecanismo o una estructura para desviar recursos públicos -solo basta con ver las cifras y cómo, cuando llega el gobierno de Gabriel Boric, se disparan los aportes a esta organización, que era buena para todo; ni Da Vinci podría haberse atrevido a algo así-, tendría que ser muy ingenuo o muy farsante.

Creo que aquí hay muchas cosas que aún no se saben. ¿Cuánto más descubriremos? ¿Cuántas mentiras más, cuántos ocultamientos más saldrán a la luz? Aún falta mucho por investigar en la denominada "arista Boric", para ver qué es lo que sabía el Presidente Gabriel Boric. ¿Cuántos involucrados más habrá? Yo creo que este tipo de cosas se deben saber.

Pero aquí hay algo claro, que espero que genere unidad en esta Sala: esto es corrupción y, sea de quien sea, debe ser combatida. Aquí se están desviando recursos públicos, aquí se están desviando recursos que se tienen que utilizar en quienes más lo necesitan.

Quiero señalar lo siguiente: por favor, cuando presentan un proyecto de aborto, cuando empiezan a hablar del penal de Punta Peuco o cuando empiezan a hablar de la eutanasia, no es para otra cosa que para desviar la atención de este tipo de situaciones, porque afecta al círculo íntimo del Presidente de la República, o a su cuñado o a su expolola. Evidentemente, son bombas de humo para desviar la atención, porque están robando.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, si hay algo que hoy corrompe las bases de nuestra democracia y de la institucionalidad son estos casos reiterados de corrupción que vive nuestro país. No obstante, cuando uno escucha a algunos sectores más de derecha y más conservadores, pareciera que este es un flagelo que solo existe en un mundo determinado. Pero el diputado Araya, por intermedio del señor Presidente, olvida que a dos pupitres del suyo está el del primer diputado imputado por un caso de corrupción, por el llamado "caso manicure".

Entonces, si queremos tener esa mirada miope y tratar de sacar provecho político de algo que es más bien transversal, metámonos en ese basural al cual el Partido Republicano generalmente nos invita.

Creo que la misión del Congreso Nacional y de los políticos que queremos ser un aporte dentro del proceso democrático es tratar de no entrar en la pelea barata y pequeña del momento y del aplauso fácil en TikTok y en redes sociales. No obstante, si queremos tener esa mirada miope, continuemos en la senda a la cual el Partido Republicano hoy nos invita.

Tanto quien habla como la bancada del Partido Socialista hemos tenido una sola postura respecto de esta materia: tolerancia cero a la corrupción, sea de los míos, de los de acá o de los de allá, porque no podemos permitir la corrupción. El Presidente habló en la cuenta pública respecto de la corrupción, y esta bancada, en particular, ha planteado permanentemente acciones legislativas concretas para enfrentarla. Lo hicimos con un proyecto de ley

aprobado de manera transversal en la Cámara, que está durmiendo en el Senado, para que ningún funcionario público, elegido o designado, pueda prestar servicio al Estado si ha cometido algún tipo de delito de corrupción. Lo hicimos al solicitar la transparencia de las fundaciones y con la petición de apertura de las cuentas corrientes del poder.

Esas son medidas concretas para atacar hechos tan graves como estos, porque la única que paga al final del día es la gente más humilde, a la que venimos a representar en el Congreso Nacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, respecto de estos graves casos de corrupción y delincuencia, no escuchamos ninguna palabra en la cuenta pública del mundo de Bilz y Pap del Presidente de la República; ni una palabra. Nada respecto de sus amigos y cercanos que hoy están implicados en sendas investigaciones por este fraude.

¿Qué es ProCultura? Es una institución a través de la cual se ideó cómo defraudar al Estado de Chile, cómo defraudar al fisco. Idearon mecanismos para robar plata a los chilenos de nuestros impuestos. Eso es ProCultura. Todos nos preguntamos, luego de todo el tiempo que ha transcurrido, ¿qué pasa con Alberto Larraín? ¿Cuándo van a formalizar a Alberto Larraín? Me imagino que Alberto Larraín estará en nuestro país y no ha salido al extranjero, porque como no hay control en la frontera, capaz que haya salido hasta por el aeropuerto, pero nadie lo sabe. ¿Cuándo se formalizará a Alberto Larraín? Me parece impresentable todo el tiempo que ha pasado y que esta persona, como si nada, ande libre, en circunstancias de que claramente es un peligro para la sociedad y debiese, por lo menos, estar con prisión preventiva.

Esta red tenía tentáculos prácticamente en todo el país. Buscaron todas las formas para hacerse de la plata de la gente más pobre que quería tener una casa, que quería una vivienda, para robársela para fines personales, y probablemente para fines electorales. Ojalá algún día nos puedan responder la siguiente pregunta: el mural que hicieron en Limache, en Villa Queronque, para la campaña presidencial del Presidente Gabriel Boric, ¿se rindió como gasto de campaña? ¿Lo pagó Alberto Larraín o su pareja, Sebastián Balbontín, candidato a alcalde de la comuna de Limache? ¿Esas platas, finalmente, fueron rendidas como platas electorales?

Ojalá algún día sepamos si eso ocurrió o no, porque, lamentablemente, lo que pasa es que, generalmente, estos casos quedan en nada; cuando tocan a determinadas personas cambian a los fiscales, pasa una serie de situaciones bastante extrañas y queda como si eso nunca hubiera ocurrido; termina con uno que otro tironcito de oreja, pero no con las sanciones ejemplificadoras que la mayoría de los chilenos esperamos. Lo planteo, porque cuando se dice caiga quien caiga, uno espera que efectivamente sea caiga quien caiga, sea la pareja del Presidente, sean sus amigos, sean ministros o, incluso, el propio Presidente de la República. Caiga quien caiga.

Además, para que la justicia sea justicia no puede llegar en mucho tiempo más, porque ya deja de ser justicia. Esperamos que se actúe ahora, que Larraín sea formalizado, que se le

decrete prisión preventiva y que todos aquellos que tengan que terminar en la cárcel por este robo, por este megafraude, lo hagan.

Ya basta de reírse de los chilenos. No tienen moral para seguir dando clases de probidad cuando tienen el escándalo en La Moneda.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, desde la bancada del Partido Socialista siempre hemos tenido una sola mirada sobre los casos de corrupción, hayan estado lejos de nosotros o cerca de nosotros, donde sea: que las instituciones funcionen, que la justicia haga su trabajo, y para ello hemos respaldado el trabajo de fiscales y de jueces.

Como nadie está exento, en el pasado hemos tenido episodios de este tipo, pero hemos tratado de transformarlos en cambios en la institucionalidad para cerrar las brechas por donde se cuela la corrupción, porque hay espacios institucionales para que esta se cuele.

Sin embargo, lo que no aceptamos es que desde la derecha, especialmente desde el Partido Republicano, nos vengan a dar cátedra sobre corrupción. Ellos se transforman y quieren mostrarse con una cierta superioridad moral respecto de la corrupción, en circunstancias de que a tres metros de sus asientos estuvo un diputado republicano que en este momento está en la cárcel. Está formalizado y sometido a prisión preventiva en Temuco por corrupción en un caso Fundaciones, de las fundaciones Educc y Folab, por 730 millones de pesos que nunca llegaron a sus beneficiarios. Se trata del caso Manicure. Ese caso tiene al único diputado de ese sector preso, del Partido Republicano. Así que no nos vengan a dar cátedra; no aceptamos el desparpajo, el descaro, la desvergüenza con que tratan de dictar cátedra.

Evidentemente, estamos dispuestos a que se hagan todas las investigaciones que correspondan. En el caso ProCultura, por supuesto, creemos que la justicia tiene que hacer su trabajo. Nosotros no tenemos a un Hermosilla o a un "Ch" que ande llamando a los jueces para decirles cómo tienen que fallar; simplemente dejamos que dicten sentencia cuando corresponde.

Ahora, Alberto Larraín, el jefe de ProCultura, fue contratado por el gobierno anterior, por el gobierno de Sebastián Piñera; ahí recibió alrededor de 300 millones, pero de eso no se habla.

Por último, quiero señalar que las conclusiones del informe realmente dan pena y encubren la tremenda viga que tienen en el ojo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en relación con el artículo 90, número 2, del Reglamento, en su intervención el diputado que me antecedió en el uso de la palabra habló

de muchas cosas, pero nada dijo sobre el informe de la comisión especial investigadora, que es el objeto de esta sesión.

Por otra parte, me gustaría solicitar los antecedentes del diputado Leonardo Soto para comenzar su canonización en el Vaticano, porque nunca he visto a una persona tan buena como él.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, creo que hoy nos convoca tener respeto por la mayoría de los chilenos. Da lo mismo de dónde venga la corrupción; lo más importante es transparentar lo que está ocurriendo. Hoy estamos hablando del caso de ProCultura. Si ProCultura cometió o no alguna irregularidad en otro período, creo que ahí, en ese espacio, debieron haberse preocupado de fiscalizar qué es lo que estaban haciendo las fundaciones.

Hoy estamos aquí hablando del caso ProCultura, porque fue ahora que estalló este caso, en que hasta el día de hoy, a través de este informe, lo que esperamos es sumar a la investigación, a la transparencia, a la probidad, que debiera ser una obligación para todos y cada uno de nosotros.

Acá se hablan muchas cosas y cada vez que hablamos de probidad y transparencia se habla del secreto bancario. Creo que lo más importante es transparentar también que lo que se estaba pidiendo era que el director del Servicio de Impuestos Internos fuera quien solicitara. Cuando ese director no tenga una relación política con el gobierno de turno, creo que sería bueno hablar, pero seamos transparentes y honestos. Eso necesita la ciudadanía.

Hoy, este caso ProCultura debe llevarnos a dar respuestas, a trabajar por la transparencia y la probidad, porque son los recursos de todos los chilenos y de los que más los necesitan los que hoy están en el bolsillo de alguien, y eso no es justo.

Acá se buscó cómo, a través de la fragilidad del sistema, entregar recursos públicos a personas determinadas que hoy sí están relacionadas y son cercanas al gobierno, y algunas también son cercanas o relacionadas con partidos políticos del oficialismo.

Acá estamos hablando de ProCultura y ahí es donde tenemos que enfocarnos. Esperamos que el señor Larraín sea capaz de dar la cara y de devolver los recursos millonarios que a través de Chile...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Tiene la palabra, hasta por doce segundos, el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- ProCultura, una organización ladrona que no le robó al Estado; le robó al pueblo, a los más pobres, a esos que el Frente Amplio dice defender. Su eslogan fue "hasta que el robo se haga costumbre".

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, quiero consultar por qué el diputado Hirsch aparece pareado dos veces.

Quizás es un error del sistema.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se trata de un error informático, diputado.

Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del gobierno, en especial del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio; del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el año 2019 a la fecha (CEI 61).

-Durante la votación:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, respecto de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su artículo 5° B, pido que los diputados y diputadas que tengan relaciones de cualquier tipo, incluyendo las íntimas, se abstengan de votar en este momento.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real		Rojas Valderrama,
Yovana	Mihovilovic, Catalina		Camila
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Viviana	Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Jorge	Miguel	Leonidas

Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de	Flores Oporto,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Camila		Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	González Gatica,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris	Félix	Cristhian	Marisela
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro	Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Diego	Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
	Marcos	Ximena	Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Fernando		Marlene	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Guillermo	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Pascal,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Matías	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Felipe	Guzmán, Tomás	Marcia	Sebastián
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Gaspar	
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Leiva Carvajal, Raúl	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo	
----------------------	------------------------	------------------------	--

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:05 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.